

	Plan de evaluación de residentes de la UDMAFyC de la GAI de Talavera de la Reina			
Aprobado por	Comisión Docente de la UDMAFyC	En fecha	29-11-2022	
Código	UDMAFYCTA-PER-2022		Versión	01

UDMAFyC
Talavera de la Reina

Plan evaluación de residentes de la Unidad Docente Multidisciplinar de Atención Familiar y Comunitaria GAI Talavera de la Reina

Autores

José Juan Carbayo García (Jefe Unidad Docente)

Verónica Jiménez Márquez (Coordinadora EIR)

Ana Cecilia Marín Guerrero (Técnico de Salud AP)

	Plan de evaluación de residentes de la UDMAFyC de la GAI de Talavera de la Reina		
Aprobado por	Comisión Docente de la UDMAFyC	En fecha	29-11-2022
Código	UDMAFYCTA-PER-2022	Versión	01

Tabla de contenido

Normativa de referencia	4
La evaluación formativa o continua	6
Entrevistas periódicas tutor-residente.....	6
El libro del residente	6
La evaluación anual	8
El proceso comienza cuando se cita la reunión del comité anual de evaluación.	8
La evaluación anual del tutor está compuesta por:	9
Evaluación anual del comité por el comité de evaluación.....	10
Comunicación de resultados a la Comisión Docente	12
Comunicación de resultados de la evaluación anual	12
La evaluación del periodo de recuperación	13
El informe de evaluación del periodo de recuperación por el comité de evaluación	13
La evaluación final de la residencia.....	14
La calificación de la evaluación final del comité de evaluación será:	14
ANEXOS –Todos en el libro del residente electrónico	15
Anexo 1. Guión estructurado de entrevista	15
Anexo 2. MIR Guía de competencias MIR UDMAFyC	20
Anexo 3. EIR Guía de competencias EIR UDMAFyC	20
Anexo 4. EIR Actividades mínimas para EIR	20
Anexo 5. Plan individual de formación (documento en formato hoja de cálculo)	21
Anexo 6. Reflexión sobre las rotaciones (ANEXO 1)	22
Anexo 7. Informe resumen guía de competencias (ANEXO 2).....	22
Anexo 8. Registro de aprendizaje.....	23
Anexo 9. Evaluación de las actividades complementarias (documento en formato hoja de cálculo)	27
Anexo 10. Disposición libro MIR en formato electrónico (Al fresco).....	30
Anexo 11. Disposición libro EIR en formato electrónico (Al fresco)	30
Anexo 12. Evaluación anual del tutor	30

	Plan de evaluación de residentes de la UDMAFYC de la GAI de Talavera de la Reina		
Aprobado por	Comisión Docente de la UDMAFYC	En fecha	29-11-2022
Código	UDMAFYCTA-PER-2022	Versión	01

Normativa de referencia

Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada

Orden SCO/1198/2005, de 3 de marzo por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria

Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria

Resolución 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación

Resolución 3 de julio de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se corrigen errores en la de 21 de marzo de 2018, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.

En referencia al CAPÍTULO VI Evaluación

Artículo 16. Tipos de evaluación.

El seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia se llevará a cabo mediante las evaluaciones formativa, anual y final.

Artículo 17. La evaluación formativa.

1. La evaluación formativa es consustancial al carácter progresivo del sistema de residencia, ya que efectúa el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo evaluar el progreso en el aprendizaje del residente, medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación de la correspondiente especialidad, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas.

2. Son, entre otros, instrumentos de la evaluación formativa:

- a) Entrevistas periódicas de tutor y residente, de carácter estructurado y pactado, que favorezcan la autoevaluación y el autoaprendizaje del especialista en formación. Estas entrevistas, en un número no inferior a cuatro por cada año formativo, se realizarán en

momentos adecuados, normalmente en la mitad de un área o bloque formativo, para valorar los avances y déficits y posibilitar la incorporación al proceso de medidas de mejora. Las entrevistas se registrarán en el libro del residente y en los informes que se citan en el apartado 3 de este artículo.

b) Instrumentos que permitan una valoración objetiva del progreso competencial del residente según los objetivos del programa formativo y según el año de formación que se esté cursando.

c) El libro del residente como soporte operativo de la evaluación formativa del residente.

3. Informes de evaluación formativa. El tutor, como responsable de la evaluación formativa, cumplimentará informes normalizados basados en los instrumentos anteriormente mencionados que se ajustarán a las directrices a las que se refiere el artículo 28 de este real decreto. Los mencionados informes se incorporarán al expediente personal de cada especialista en formación.

Decreto 46/2019, de 21 de mayo, de ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en Castilla-La Mancha.

El objeto del presente Decreto es la regulación del sistema de formación sanitaria especializada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, conforme a lo establecido en la legislación estatal que resulte de aplicación.

Corresponde a las comisiones de docencia el ejercicio de las siguientes funciones:

n) Procurar que en los dispositivos del centro o unidad se den las condiciones necesarias para impartir una adecuada formación a los residentes, así como para llevar a cabo la evaluación formativa de sus actividades, procediendo a la revisión de las evaluaciones anuales.

La evaluación formativa o continua

La evaluación formativa es la valoración continua del aprendizaje del residente, a lo largo de todo el periodo formativo del futuro especialista. En ella **se comprueba el avance en la adquisición de competencias y habilidades, se detectan áreas de mejora y deficiencias en el aprendizaje.**

Esta evaluación formativa debe implicar al residente en el proceso de su propio aprendizaje.

Entrevistas periódicas tutor-residente

Son **entrevistas periódicas** entre el tutor y el residente **estructuradas y pactadas**, que **favorecen la autoevaluación y el autoaprendizaje** del especialista en formación.

Se deben realizar **en un número no inferior a cuatro** por cada año formativo. (Al menos una trimestralmente)

Las entrevistas **se registrarán en el libro del residente** y se incorporarán al expediente personal de cada especialista en formación.

Para lograr este objetivo la Unidad Docente ofrece al tutor un guión estructurado de entrevista, que puede ser seguido para cumplir con los objetivos de las entrevistas periódicas [Anexo 1](#)

El libro del residente

El libro del residente es el **instrumento en el que se registran las actividades que realiza el residente** durante su período formativo.

Son características del libro del residente:

- Su carácter obligatorio.
- Es propiedad del residente
- Se cumplimenta con ayuda y supervisión del tutor
- El registro de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente y que ayudan a su autoevaluación y además las actividades realizadas durante la formación rotaciones, actividad

El libro del residente contiene para su evaluación formativa:

- Guía de competencias [Anexo 2-MIR](#) [Anexo 3-EIR](#)
- Actividades mínimas para EIR [Anexo 4-EIR](#)
- Plan individual de formación [Anexo 5](#)
- Anexo 1-Reflexión sobre las rotaciones [Anexo 6](#)
- Anexo 2-Informe resumen guía de competencias [Anexo 7](#)
- Registro de aprendizaje [Anexo 8](#)

- Otras herramientas de evaluación formativa:
 - Incidente crítico
 - Resolución de problemas de aprendizaje
 - Mini CEX

El libro del residente para su evaluación sumativa contiene:

- Evaluación de las rotaciones con sus objetivos.
MIR: <http://intranet.hnsp.sescam.jclm.es/content/mir-evaluación-rotaciones-objetivos>
EIR: <http://intranet.hnsp.sescam.jclm.es/content/eir-evaluación-rotaciones-objetivos>
- Evaluación de las actividades complementarias **Anexo 9**

En esta UD, el libro del residente se encuentra en formato electrónico, **Anexo 10 MIR**
Anexo 11 EIR

	Plan de evaluación de residentes de la UDMAFYC de la GAI de Talavera de la Reina		
Aprobado por	Comisión Docente de la UDMAFYC	En fecha	29-11-2022
Código	UDMAFYCTA-PER-2022	Versión	01

La evaluación anual

Cada año al finalizar el periodo de formación correspondiente se activa el mecanismo de evaluación anual. La evaluación sumativa anual califica los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente en este año de formación. Las evaluaciones anuales se realizarán durante los 15 días anteriores a la fecha de referencia de toma de posesión establecida en cada convocatoria de pruebas selectivas y sus resultados se trasladarán a la comisión de docencia

El proceso comienza cuando se cita la reunión del comité anual de evaluación.

- Esta cita debe programarse con al menos 15 días de antelación.
- La fecha de reunión del comité de evaluación será fijada por el Jefe de la Unidad Docente.
- La auxiliar administrativa de la UD se encargará de:
 - Citar a los miembros del comité evaluador según corresponda evaluación EIR o MIR.
 - Informar a los residentes de la fecha de su evaluación y plazos de entrega de los documentos del libro del residente.
- El **comité de evaluación** está integrado por:
 - Por el **jefe de estudios de la Unidad Docente de Atención Familiar y Comunitaria**, que preside el comité y dirime con su voto los empates que pudieran producirse.
 - Por el **presidente de la subcomisión EIR**, cuando corresponda
 - Por el **tutor del residente**: Será citado de acuerdo a un cronograma horario.
 - Por un **profesional que preste servicios en el centro** o unidad de que se trate, con el **título de especialista en Atención Familiar y Comunitaria** (MIR o EIR según corresponda), designado por la comisión de docencia.
 - Un vocal de la comisión de docencia designado por la comunidad autónoma.

Para proceder a la evaluación anual de cada residente es requisito imprescindible la cumplimentación y entrega en plazo de todos los apartados requeridos del libro del residente

- **4 entrevistas de tutorización al año como mínimo**
- **Anexo 1**-reflexión sobre las rotaciones realizadas en el año
- **Anexo 2**-Informe resumen de la guía de competencias
- **Registro de aprendizaje** que incluya:
 - el registro de actividades de promoción o educación para la salud
 - El estado de desarrollo del proyecto de investigación que se debe realizar durante la residencia
 - Participación en otros proyectos
 - Sesiones clínicas que haya realizado
 - Participación en congresos, jornadas, seminarios

- Presentación de comunicaciones a congresos, jornadas o seminarios
- Participación como docente en cursos o talleres
- Asistencia a los cursos obligatorios u otros cursos
- Cualquier otra actividad que se considere como parte de la formación del residente
- **Registro de las actividades complementarias** (Libro de Excel)
- **Evaluación de TODAS las rotaciones** realizadas en el año.
- **Evaluación anual del tutor** [Anexo 12](#)

La evaluación anual del tutor está compuesta por:

- **Evaluación de cada rotación-PUNTO A-** (65% de la evaluación anual del tutor):
Donde el 70% de la evaluación corresponde al apartado A. conocimientos y habilidades y el 30% al apartado B. Actitudes. Las evaluaciones de las rotaciones son ponderadas por tiempo de duración de cada rotación.
La escala de calificación cuantitativa va de 1 a 10 y la cualitativa desde muy insuficiente hasta excelente, según las instrucciones de la resolución 21 de marzo de 2018.

Cualquier prueba objetiva de evaluación (examen escrito, observación estructurada, portafolio,) que sea realizada durante la rotación deben adjuntarse al informe de evaluación de la rotación. Estas pruebas serán incluidas en el expediente del residente y custodiadas por la Comisión de Docencia de la UD.

Las guardias en Urgencias de Atención Primaria y Hospitalarias serán valoradas como una rotación específica.

En relación a la evaluación de las rotaciones externas, el centro donde se haya realizado la rotación externa emitirá el correspondiente informe de evaluación siguiendo los mismos parámetros que en las rotaciones internas previstas en el programa formativo, siendo responsabilidad del residente el traslado de dicho informe a la secretaría de la comisión de docencia de origen para su evaluación en tiempo y forma.

Las evaluaciones de las rotaciones de los residentes son recibidas en la Unidad Docente para su gestión centralizada y se ponen a disposición de cada uno de los residentes y sus tutores en el espacio virtual de cada residente.

Las evaluaciones en papel son archivadas en el expediente de cada residente en la UD.

- **Evaluación de las actividades complementarias-PUNTO B-(máximo 1 punto):**
Según las instrucciones generales dadas en la resolución de 21 de marzo de 2018. Además de la valoración de la duración y complejidad de la asistencia como docente o como ponente en cursos/talleres. Y la valoración en la participación en proyecto de investigación la implicación y tipo de proyecto realizado. Se adoptaron estas valoraciones en la Comisión de Docencia del 11 de diciembre de 2018.

Para evaluar las actividades complementarias del año de formación el residente debe cumplimentar el libro de cálculo (Excel), que se encuentra disponible en el espacio en línea que dispone cada residente.

- **Calificación anual del tutor-PUNTO C-(35% de la evaluación anual del tutor):**

Esta calificación del tutor estará basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas y libro del residente) El tutor debe asegurarse de que esta calificación esté disponible en la UD para el día de la evaluación anual del residente.

Si no concurre ninguna circunstancia que lo impida (evaluación negativa por interrupción legal de contrato o por insuficiente aprendizaje) la **calificación global anual del tutor** se calcula con la siguiente formula:

$$[(\text{PUNTO A} \times 65) + (\text{PUNTO C} \times 25)] / 90 + \text{PUNTO B}$$

La evaluación sumativa final del informe de evaluación anual del tutor, es apoyada informáticamente por la Unidad Docente.

La evaluación anual del tutor en papel debe estar firmada por el tutor y será archivada en el expediente de cada residente.

La escala de calificación cuantitativa va de 1 a 10 y la cualitativa desde muy insuficiente hasta excelente, según las instrucciones de la resolución 21 de marzo de 2018.

Evaluación anual del comité por el comité de evaluación

El comité de evaluación decide la calificación anual del residente basándose en el Informe Anual de evaluación del Tutor.

Si la nota del comité de evaluación es diferente a la nota propuesta por el tutor se debe justificar el motivo. Este comité de evaluación valora de manera positiva, las actividades de educación, promoción para la salud que el residente realice durante su formación.

La evaluación anual produce los siguientes resultados:

CUANTI	CUALI	RESULTADO FINAL	EFFECTO
<3	Muy insuficiente	Negativa	Negativa por insuficiente aprendizaje susceptible de recuperación
3 a <5	Insuficiente	No ha alcanzado el mínimo exigible para considerar que ha alcanzado los objetivos del programa formativo	Negativa recuperable por imposibilidad de prestación de servicios superior al 25% de la jornada laboral
			No susceptible de recuperación
5 a <6	Suficiente	Positiva	Pasa al siguiente año o a la evaluación final
6 a <8	Bueno	Se han cumplido los objetivos del programa formativo	
8 a <9,5	Muy bueno		
9,5 a 10	Excelente		

Cuando se haya producido durante el periodo anual **una imposibilidad de prestar servicios (P. ej.: maternidad/paternidad, baja por enfermedad, permisos especiales o excedencia), superior al 25% de la jornada anual** (25% de 11 meses = 83 días), que dé lugar a **una evaluación negativa recuperable**. (Se consultará al servicio de recursos humanos el registro del periodo de tiempo que el residente no ha estado activo).

En este supuesto el comité de evaluación establecerá la prórroga del período formativo por el tiempo necesario, o incluso la repetición completa de año, cuando así lo aconseje la duración de la suspensión o las circunstancias del caso.

La duración del periodo de recuperación se decidirá en función del tiempo de ausencia, y no podrá ser inferior a la duración total de los periodos de suspensión.

La repetición completa del año requerirá que:

- El periodo de suspensión del contrato será mayor de 6 meses
- Un informe previo de la correspondiente comisión de docencia
- Una resolución emitida por el Ministerio de Sanidad

El periodo de prórroga debe especificarse en el apartado de OBSERVACIÓN.

En el caso que la suspensión de contrato sea inferior al 25% de la jornada anual y el comité de evaluación considere que el residente no ha podido alcanzar los objetivos y competencias del año formativo, podrá de manera **excepcional evaluarlo de manera NEGATIVA, acordando un PERIODO DE RECUPERACIÓN** que no puede ser superior al de la suspensión el contrato.

Se deben indicar las rotaciones a realizar durante el periodo de recuperación y los objetivos a alcanzar.

La evaluación anual se realizará COMO EVALUACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN cuando haya completado el periodo de recuperación.

La prórroga anual del contrato queda supeditada a la evaluación positiva del periodo de recuperación.

En las evaluaciones anuales negativas de último año, el período de recuperación implicará la prórroga del contrato por la duración del periodo de recuperación.

La **evaluación negativa del periodo de recuperación o repetición** no tendrá carácter recuperable y **supondrá la extinción del contrato**, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación en los términos previstos en el artículo 24 del RD 183/2008 y su resultado fuera positivo.

Cuando el resultado de la evaluación anual sea una **evaluación negativa recuperable por insuficiente aprendizaje**

Una evaluación negativa por no haber alcanzado los objetivos formativos o por insuficiente aprendizaje, se contempla si:

- Una o más rotaciones han sido evaluadas negativamente
- En alguna rotación, el apartado A de la evaluación por parte del colaborador docente es <5
- El comité de evaluación a propuesta del tutor así lo ha considerado por un apartado B<5 en alguna o varias de las rotaciones

Es este caso, el comité de evaluación establecerá una recuperación específica y programada siempre que se considere posible obtener el mínimo nivel de conocimientos y habilidades para el año de residencia en cuestión.

El especialista en formación deberá realizar **está recuperación dentro de los tres primeros meses del siguiente año formativo**, conjuntamente con las actividades programadas de este periodo. En enfermería será de 2 meses.

El contenido de la recuperación debe especificarse en OBSERVACIONES.

La prórroga anual del correspondiente contrato por los restantes nueve meses, se supedita a la evaluación positiva del período de recuperación.

En las evaluaciones anuales negativas de último año el período de recuperación implicará la prórroga del contrato por el tiempo que dure el periodo de recuperación.

La **evaluación negativa del periodo de recuperación o repetición** no tendrá carácter recuperable y **supondrá la extinción del contrato**, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación en los términos previstos en el artículo 24 del RD 183/2008 y su resultado fuera positivo.

En el caso de la evaluación ser negativa no susceptible de recuperación debida a:

- Reiteradas faltas de asistencia no justificadas
- A notoria falta de aprovechamiento
- A insuficiencias de aprendizaje no susceptibles de recuperación.

El comité de evaluación propondrá la extinción del contrato que se llevará a efecto, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación en los términos previstos en el artículo 24 del RD 183/2008 y su resultado fuera positivo.

La propuesta de extinción de contrato deber ser notificada al residente y al gerente de la GAI de Talavera de la Reina.

En el archivo del residente debe quedar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para intentar solventarlas y la carencia de resultado.

Comunicación de resultados a la Comisión Docente

Efectuadas las evaluaciones anuales, el comité de evaluación trasladar sus resultados a la comisión de docencia.

Comunicación de resultados de la evaluación anual

Se comunicará por correo electrónico a todos los residentes la disponibilidad del resultado de su evaluación anual en el tablón de anuncios de la Comisión Docente ubicado en la 5ª planta del Hospital General Universitario Nuestra Señora del Prado y en el Espacio compartido virtual.

Dentro de los 10 días siguientes a su publicación en el tablón de anuncios de la Comisión Docente, el residente podrá solicitar por escrito su revisión ante la Comisión de Docencia que, previa citación del interesado se reunirá dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la solicitud.

	Plan de evaluación de residentes de la UDMAFyC de la GAI de Talavera de la Reina		
Aprobado por	Comisión Docente de la UDMAFyC	En fecha	29-11-2022
Código	UDMAFYCTA-PER-2022	Versión	01

La evaluación del periodo de recuperación

La valoración del periodo de recuperación se realiza después de haberse completado el periodo de recuperación.

Y seguirá el mismo procedimiento de la evaluación anual, activando el mecanismo de citación de la comisión del comité de evaluación, el jefe de la Unidad Docente proponiendo una fecha.

El comité de la evaluación decide la calificación del residente basándose en el informe del tutor.

Si la valoración del periodo de recuperación del residente, por parte del tutor es **POSITIVA**, el tutor deberá hacer una evaluación global del año formativo, a tendiendo a:

- **Si la evaluación anual ha resultado en una evaluación negativa por insuficiente aprendizaje**, la calificación global del tutor del año de residencia será de 5 (SUFICIENTE).
- **Si ha sido una evaluación negativa por imposibilidad de prestación de servicios**, se cumplimentará un informe de evaluación global del tutor del año de residencia con todas las rotaciones y actividades, incluyendo las del periodo de recuperación.
- **En el caso que la evaluación de este periodo de recuperación sea NEGATIVA** (menor de 5 o insuficiente). El residente no ha alcanzado los objetivos y no podría continuar con su formación

El informe de evaluación del periodo de recuperación por el comité de evaluación basado en el informe del tutor

Si la valoración del periodo de recuperación del residente, por parte del comité de evaluación es **POSITIVA**:

- **En caso que la evaluación anual haya sido el resultado en una evaluación negativa por insuficiente aprendizaje**, la calificación global pro el comité de evaluación será de 5 (SUFICIENTE).
- **Si ha sido una evaluación negativa por imposibilidad de prestación de servicios**, se valorará el informe de evaluación global del tutor del año de residencia con todas las rotaciones y actividades, incluyendo las del periodo de recuperación, para calificar globalmente el año de residencia, según lo previsto en el mecanismo de evaluación anual del comité de evaluación, que necesariamente será positiva.
- **En el caso que la evaluación de este periodo de recuperación sea NEGATIVA** (menor de 5 o insuficiente). El residente no ha alcanzado los objetivos y no podría continuar con su formación

	Plan de evaluación de residentes de la UDMAFYC de la GAI de Talavera de la Reina		
Aprobado por	Comisión Docente de la UDMAFYC	En fecha	29-11-2022
Código	UDMAFYCTA-PER-2022	Versión	01

La evaluación final de la residencia

El final de residencia se evaluará tras completar la evaluación anual del último año formativo. Tiene como objetivo verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista.

El **comité de evaluación** decide la calificación final basándose en los resultados de las evaluaciones anuales.

Para el cálculo de la evaluación final, se ponderan las evaluaciones anuales de acuerdo con carácter progresivo de autonomía de cada año de residencia 10, 20, 30 y 40 por ciento, respectivamente, para cada uno de los 4 años de residencia MIR y 40% y 60% para el primero y segundo año de la residencia EIR.

La calificación de la evaluación final del comité de evaluación será:

Positiva: cuando el residente ha adquirido el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad, lo que le permite acceder al título de especialista. La media de las calificaciones del residente está entre 5 y 7,5.

Positiva destacado: cuando el residente domina el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad y ha destacado por encima de la media de los residentes de su especialidad, de su promoción o de promociones anteriores. La media de las calificaciones del residente es mayor de 7,5.

La evaluación final positiva del período de residencia dará derecho a la obtención del título oficial de especialista, por lo que, una vez notificada al Registro Nacional de Especialistas en Formación, el Ministerio de Sanidad y Consumo procederá a su traslado al Ministerio de Educación y Ciencia junto con la documentación necesaria para que se dicten las ordenes de concesión de los títulos de especialista.

Negativa: cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para que pueda obtener el título de especialista. No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del periodo de residencia.

	Plan de evaluación de residentes de la UDMAFyC de la GAI de Talavera de la Reina		
Aprobado por	Comisión Docente de la UDMAFyC	En fecha	29-11-2022
Código	UDMAFYCTA-PER-2022	Versión	01

ANEXOS –Todos en el libro del residente electrónico

Anexo 1. Guión estructurado de entrevista

EVALUACIÓN FORMATIVA- Tutorización Activa Continuada (TAC)

Esta es una guía de recomendaciones sobre los aspectos que se deben valorar, los temas a tratar y la periodicidad en la que se debería realizar las entrevistas periódicas con el tutor(a). Esta guía está basada en la **metodología de tutorización activa continuada**.

El (la) **tutor (a) principal** es la **persona encargada de supervisar el cronograma del periodo formativo** y adaptarlo, si es necesario, a las necesidades formativas y a las características personales del residente, a fin de ir corrigiendo las deficiencias formativas subsanables que se produzcan durante la residencia.

La **tutorización activa continuada** se basa en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos docentes del Programa, su adecuación personalizada a cada residente y en la propuesta de actividades específicas para las áreas deficitarias. Es una estrategia de interacción docente y valoración formativa que intenta mejorar la calidad de la docencia impartida y potenciar el papel activo del tutor y del residente en la construcción y seguimiento de la formación a lo largo de los años del Programa.

Periodicidad: La sesión de TAC se realizará en los cambios de rotación en un día prefijado por la Unidad Docente. La frecuencia óptima sería de 1 vez al mes y **como mínimo una vez al trimestre (4 al año)**.

Duración: Puede realizarse en 2 horas de duración. Durante este tiempo el tutor no debe tener actividad asistencial.

La propuesta de contenidos de la TAC, son:

- Revisión de rotaciones realizadas y futuras (si hubiese)
- Temas no asistenciales
- Incidente crítico-Resolución de problemas de aprendizaje
- Trabajo de investigación
- Preparación de siguientes tutorizaciones-sesiones

Específicamente el contenido de las revisiones de las rotaciones y temas no asistenciales puede ser el siguiente:

Revisión de las rotaciones

- **Objetivos de la revisión de las rotaciones realizadas**
 - Revisión de los objetivos de la/s rotaciones realizada/s
 - Puntos fuertes
 - Puntos débiles
 - Pacto para mejorar el proceso competencial
- **Revisión de los objetivos de las siguientes rotaciones**

Temas no asistenciales

Cada sesión tendrá un espacio para el debate de temas no asistenciales. Esto permitirá al residente adquirir conocimientos y generar opiniones sobre temas no estrictamente asistenciales.

Basados en las áreas docentes de competencias esenciales:

- **Comunicación**
- **Razonamiento clínico**
- **Gestión de la atención**
- **Bioética**

Incidente crítico

Un incidente crítico es un hecho de la práctica profesional que nos ha sorprendido, ha creado dudas o ha molestado por haber presentado resultados inesperados. Se puede trabajar sobre situaciones relacionadas con cualquier aspecto de la práctica diaria que aparezca durante las rotaciones o en las guardias en los servicios de atención continuada.

Resolución de problema de aprendizaje

Esta es una guía que puede ser utilizada en el caso de detectar algún problema puntual del aprendizaje de las competencias como EIR. Ayuda a detectar el problema y plantea posibles soluciones. Es un mecanismo de apoyo para residente y tutor.

Trabajo de investigación

Evolución del trabajo, próximos pasos, necesidad de apoyo, factibilidad, objetivos cumplidos y a cumplir.

Preparación de la siguiente tutorización (sesión)

Se realizará a partir de documentos entregados previamente, según acuerdo con el (la) tutor (a) y lo que se acuerde en la tutorización.

TUTORIZACIÓN ACTIVA CONTINUADA

Propuesta de formato a cumplimentar para una tutorización activa continuada estructurada. Ubicar en la carpeta EVALUACION FORMATIVA

Fecha de la entrevista

Entrevista Nº:

Se recomiendan al menos 1 cada trimestre

Nombre y apellidos residente

Nombre y apellidos tutor(a)

Centro de Salud

Año de residencia

ROTACIONES REALIZADAS

Repasar el cumplimiento de objetivos docentes y competencias del residente en las rotaciones efectuadas o en otros momentos de su formación.

¿Se han detectado problemas para el cumplimiento de los objetivos docentes? Si ☐ No ☐

¿Cuáles?

¿Cuáles son los puntos fuertes del residente detectados hasta el momento?

¿Cuáles son los puntos débiles del residente detectados hasta el momento Pacto para mejorar el progreso competencial

PRÓXIMAS ROTACIONES

Revisar los principales objetivos docentes, competencias que se pueden alcanzar y herramientas que se pueden utilizar para alcanzar los objetivos y competencia en las próximas rotaciones

REVISIÓN DE TEMA NO ASISTENCIAL

¿Se ha revisado algún tema no asistencial? Si ☐ No ☐

Comunicación, Razonamiento clínico, Gestión de la atención, Bioética

¿Cuáles?

Tema no asistencial que se propone para la próxima entrevista

INCIDENTE CRÍTICO

¿Se ha revisado en los meses anteriores o se revisa en esta entrevista algún o algunos incidentes críticos? Si ☐ No ☐

¿Cuáles?

PROBLEMA DE APRENDIZAJE

¿Se ha presentado y buscado solución a algún o a algunos problemas de aprendizaje? Si ☐ No ☐

¿Cuáles?

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

¿Se ha revisado el progreso del trabajo de investigación? Si ☐ No ☐

¿Cuál es el estado actual del proyecto?

¿Cuál o cuáles son los próximos pasos a seguir?

PREPARACIÓN DE LA SIGUIENTE REUNIÓN

En general, ¿Se han cumplido las tareas pactadas en la sesión anterior?
Si ☐ No ☐ Parcialmente ☐

Fecha propuesta para la próxima reunión

Tareas propuestas para la próxima reunión

	Plan de evaluación de residentes de la UDMAFyC de la GAI de Talavera de la Reina		
Aprobado por	Comisión Docente de la UDMAFyC	En fecha	29-11-2022
Código	UDMAFYCTA-PER-2022	Versión	01

Anexo 2. MIR Guía de competencias MIR UDMAFyC

http://www.areasaludtalavera.es/sites/default/files/LIBRO_RESIDENTE_MFYC_DEL_MINISTERIO_DE_SANIDAD.pdf

Descarga pdf libro del residente de Medician en Atención Familiar y Comunitaria (Páginas 51-122)

Anexo 3. EIR Guía de competencias EIR UDMAFyC

Enlace: http://www.areasaludtalavera.es/sites/default/files/libro%20EIR-UDMAFYC.pdf

Descarga pdf libro del residente de Enfermería en Atención Familiar y Comunitaria (Páginas 29-43)

Anexo 4. EIR Actividades mínimas para EIR

Enlace: http://www.areasaludtalavera.es/sites/default/files/libro%20EIR-UDMAFYC.pdf

Descarga pdf libro del residente de Enfermería en Atención Familiar y Comunitaria (Páginas 25-27)

 AREA INTEGRADA Talavera de la Reina	Plan de evaluación de residentes de la UDMAFyC de la GAI de Talavera de la Reina			
Aprobado por	Comisión Docente de la UDMAFyC	En fecha	29-11-2022	
Código	UDMAFYCTA-PER-2022		Versión	01

Anexo 6. Reflexión sobre las rotaciones (ANEXO 1)

<http://www.areasaludtalavera.es/sites/default/files/Anexo%20I-Libro%20del%20Residente.pdf>

Anexo 7. Informe resumen guía de competencias (ANEXO 2)

<http://www.areasaludtalavera.es/sites/default/files/Anexo%20II-Libro%20del%20Residente.pdf>

	Plan de evaluación de residentes de la UDMAFYC de la GAI de Talavera de la Reina		
Aprobado por	Comisión Docente de la UDMAFYC	En fecha	29-11-2022
Código	UDMAFYCTA-PER-2022	Versión	01

Anexo 8. Registro de aprendizaje

REGISTRO DE APRENDIZAJE

AÑO DE RESIDENCIA	
--------------------------	--

1 Autoaprendizaje (libros, páginas de Internet utilizadas, revistas etc.)

--

2 Aprendizaje de campo

2.1 Estancias formativas (ROTACIONES)

Centro de Salud, Servicios de rotación y otros y su distribución temporal.

C.Salud / Servicios/otros	Institución	FECHA Inicio	FECHA Final	Firma tutor

Nota: cada rotación debe documentarse mediante modelo de informe que se adjunta en el libro del residente como **Anexo I** [Informe de reflexión sobre el aprendizaje en estancias formativas/rotaciones](#) que es un Informe de reflexión sobre el aprendizaje en estancias formativas/rotaciones (Uno por cada rotación). No olvidar archivar el documento del Anexo I en la carpeta REFLEXION DE ROTACIONES (anexo I)

2.2- Atención Continuada/Guardias

Mes	Lugar (especificar)	Nº horas mes
Mayo		
Junio		

Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		

3. Cursos talleres, seminarios- Asistencia como alumno(a)

Al menos 200 horas durante los cuatro años de residencia)

INSERTAR TANTAS COMO SEAN NECESARIAS.

No olvidar registrarlas en el archivo de actividades complementarias. (sesiones clínicas, publicaciones, comunicaciones científicas, investigación, actividad como docente) y archivar los certificados obtenidos en la carpeta CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS

Título del curso/seminario:

Fecha(s) de realización:

Entidad que lo realiza

Evaluación obtenida

Firma tutor:....

Título del curso/seminario:

Fecha(s) de realización:

Entidad que lo realiza

Evaluación obtenida

Firma tutor:....

Título del curso/seminario:

Fecha(s) de realización:

Entidad que lo realiza

Evaluación obtenida
Firma tutor:....

4. Actividades Docentes e Investigadoras

OBJETO DE LA ACTIVIDAD: Sesiones clínicas realizadas, trabajo grupal, Publicaciones, análisis de registros clínicos, auto-auditorias, audio-video grabaciones, incidentes críticos, evaluaciones externas, comunicaciones científicas, proyectos de investigación, actividad comunitaria, etc.

INSERTAR TANTAS COMO SEAN NECESARIAS.

No olvidar registrarlas en el archivo de actividades complementarias. (sesiones clínicas, publicaciones, comunicaciones científicas, investigación, actividad como docente) y archivarlas en la carpeta **ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS**

OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Título de la actividad

Fecha(s) de realización

Breve resumen

Firma tutor:....

OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Título de la actividad

Fecha(s) de realización

Breve resumen

Firma tutor:....

OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Título de la actividad

Fecha(s) de realización

Breve resumen

Firma tutor:....

5. Entrevistas con el(la) tutor(a)

No olvidar archivar el anexo II, correspondiente Informe resumen guía de competencias en la carpeta (anexo II)

ENTREVISTA N°:

Fecha de la entrevista

Duración de la entrevista

Lugar de la entrevista:

Firma tutor:....

[illegible][illegible]

TOTAL ANUAL

Sumatoria de todas las actividades	
AÑO DE RESIDENCIA	TOTAL
TOTAL AÑO	0,00

Cada año al finalizar el periodo anual de formación, tendrás los puntos que se anotarán en la evaluación sumativa anual.

	Plan de evaluación de residentes de la UDMAFYC de la GAI de Talavera de la Reina		
Aprobado por	Comisión Docente de la UDMAFYC	En fecha	29-11-2022
Código	UDMAFYCTA-PER-2022	Versión	01

Anexo 10. Disposición libro MIR en formato electrónico (Al fresco)

Disponible en el espacio compartido al fresco (Intranet)

<https://gdo.castillalamancha.es/share/page/site/ses-aita-ud-mafc/dashboard>

Anexo 11. Disposición libro EIR en formato electrónico (Al fresco)

Disponible en el espacio compartido al fresco (Intranet)

<https://gdo.castillalamancha.es/share/page/site/ses-aita-ud-mafc/dashboard>

Anexo 12. Evaluación anual del tutor

<https://www.sanidad.gob.es/en/profesionales/formacion/registroEspecialistas/uniDocentes/docs/2021InfoEvalcAnualTutorv5.pdf>